

DOCUMENTO A/CONF.62/L.150**Carta, de fecha 28 de abril de 1982, dirigida al Presidente de la Conferencia por el representante del Ecuador**

[Original: español]
[30 de abril de 1982]

De acuerdo con la carta que me fue grato dirigir a usted, señor Presidente, y que figura en el documento A/CONF.62/L.128, de 13 de abril en curso, en mi calidad de Presidente de la delegación ecuatoriana ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en su 11º período de sesiones y por instrucciones de mi Gobierno, debo manifestar a usted que el Ecuador no participará en la votación para la adopción de la convención sobre el derecho del mar, en caso de que fuese aprobada por ese procedimiento.

En la sesión plenaria en la cual se decida sobre la adopción de la convención, la delegación ecuatoriana desea formular una declaración respecto de los fundamentos en que se apoya el Gobierno Nacional para proceder de la manera indicada en el párrafo anterior.

Tales fundamentos se relacionan con la posición que reiteradamente y a lo largo de todos los períodos de la Conferencia mi país ha venido manteniendo.

Para el efecto, mucho agradeceré a usted, señor Presidente, se sirva inscribir al Ecuador para hacer uso de la palabra en la indicada sesión en el momento oportuno.

Encarezco a usted, señor Presidente, se sirva disponer que la presente comunicación se registre y circule entre las delegaciones como documento oficial de la Conferencia.

(Firmado) A. J. LUCIO PAREDES
Representante del Ecuador
ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Derecho del Mar